

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad

**349** *Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.- Resolución de 14 de enero de 2014, por la que se determinan las características de las pruebas comunes de obtención del certificado de especialización de nivel C1 de enseñanzas de idiomas de régimen especial, en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Siendo necesario determinar las características de las pruebas comunes de obtención del certificado de especialización de nivel C1 de enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias, y teniendo en cuenta los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Anualmente se convocan pruebas para la obtención de los certificados de enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Segundo.-** Estas pruebas, de carácter común y unificado, son elaboradas de acuerdo con unas instrucciones concretas, que determinan la estructura general de la prueba, el formato, el calendario de elaboración, así como los procesos de validación y revisión que garantizan la fiabilidad de las pruebas.

**Tercero.-** Esas instrucciones también definen las características de cada una de las partes de la prueba en relación con los niveles hasta ahora convocados: nivel básico, nivel intermedio y nivel avanzado.

**Cuarto.-** En el curso 2012/2013 comenzó a impartirse en las Escuelas Oficiales de Idiomas el primer curso de especialización de nivel C1 y durante el presente curso 2013/2014 se ha continuado con el segundo curso de especialización de este mismo nivel C1. Sin embargo, puesto que hasta ahora no han sido convocadas pruebas para la obtención del certificado de especialización de este nivel, quedan por definir las características concretas de las pruebas en relación con el nivel C1.

A estos hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, de 4 de mayo), regula en sus artículos del 59 al 62 las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

**Segundo.-** El Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 4, de 4 de enero de 2007), fija las enseñanzas mínimas que deberán formar parte de los currículos que las Administraciones educativas establezcan para los niveles intermedio y avanzado de estas enseñanzas y en su

Disposición Adicional segunda determina que las Escuelas Oficiales de Idiomas podrán, en los términos que dispongan las respectivas Administraciones educativas, organizar e impartir cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas, tanto en los niveles básico, intermedio y avanzado como en los niveles C1 y C2 del Consejo de Europa, definidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

**Tercero.-** En desarrollo de lo establecido en la Disposición Adicional segunda anteriormente citada, la Orden EDU/3377/2009, de 7 de diciembre, por la que se establecen los currículos y las pruebas correspondientes a los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas de niveles C1 y C2 del Consejo de Europa impartidos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Ceuta y Melilla (BOE nº 302, de 16 de diciembre) señala los requisitos mínimos del currículo y de las pruebas para garantizar la movilidad del alumnado que supere este nivel.

**Cuarto.-** El Decreto 362/2007, de 2 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 205, de 15 de octubre), dedica su artículo 14 a las pruebas para obtener los certificados, determinando el régimen de convocatoria, elaboración, administración y evaluación. Además, su artículo 15 se refiere a los cursos de especialización de los niveles C1 y C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

**Quinto.-** La Resolución de 6 de mayo de 2008 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de los cursos de especialización y actualización de las Escuelas Oficiales de Idiomas (BOC nº 112, de 6 de junio) fija las instrucciones para la organización y funcionamiento de los cursos de especialización de los niveles C1 y C2 del Consejo de Europa.

**Sexto.-** La Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos (DGFPEA), de 3 de febrero de 2012, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de las pruebas comunes de obtención de los certificados enseñanzas de idiomas de régimen especial, en la Comunidad Autónoma de Canarias, a partir del curso 2012-2013 (BOC nº 35, de 20 de febrero), determina el procedimiento para la elaboración de estas pruebas comunes.

**Séptimo.-** La Orden de 11 de abril de 2013, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 91, de 14 de mayo), dedica su capítulo III específicamente a la evaluación de las pruebas de certificación.

Por todo ello, y en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos en el artículo 2, apartado e) del Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias (BOC nº 138, de 14 de julio) y en el artículo 12, apartado b), del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, aprobado en el Decreto 113/2006, de 26 de julio (BOC nº 148, de 1 de agosto), en su redacción actual,

## RESUELVO:

**Primero.-** Determinar las características de las pruebas comunes para la obtención del certificado de especialización de nivel C1 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias, en los términos recogidos en el anexo de la presente resolución.

**Segundo.-** Facultar a los equipos directivos de las Escuelas Oficiales de Idiomas para que la presente resolución sea conocida y difundida entre los distintos sectores de la comunidad educativa, haciéndoles llegar copia, cuando así se solicite por la persona interesada.

Esta resolución también estará a disposición de los interesados en la dirección web de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad: <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/>.

**Tercero.-** Encomendar a la Inspección de Educación la supervisión y asesoramiento en aquellos aspectos que le soliciten los equipos directivos de las escuelas.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Educación y Universidades, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2014.- El Director General de Formación Profesional y Educación de Adultos, José Moya Otero.

## ANEXO

**CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS COMUNES DE OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN DE NIVEL C1 DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

### SUMARIO:

1. Definición de las pruebas de certificación de nivel C1.
2. Características generales de las técnicas e instrumentos de evaluación.
3. Estructura de las pruebas:
  - 3.1. Comprensión de lectura: tareas, tipos de ejercicio, puntuaciones máximas y asignación de tiempo al examen.
  - 3.2. Comprensión auditiva: tareas, número y tipo de audición, tiempos asignados a las audiciones, puntuaciones máximas y asignación de tiempo al examen.

3.3. Expresión e interacción escrita: tareas, extensión de los textos, asignación de tiempo al examen y puntuaciones máximas de cada tarea a partir de los aspectos de las competencias.

3.4. Expresión e interacción oral: tareas, tiempos de preparación e intervención y puntuaciones máximas de cada tarea a partir de los aspectos de las competencias.

### **1. Definición de las pruebas de certificación de nivel C1.**

Las pruebas objeto de esta resolución conducen a la obtención del certificado de especialización de nivel C1 de enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias. Las pruebas de certificación de nivel C1 tienen como finalidad evaluar la capacidad del alumnado aspirante para usar el idioma con flexibilidad, eficacia y precisión en todo tipo de situaciones, en los ámbitos personal, público, académico y profesional, que requieran comprender, producir y procesar textos orales y escritos extensos y complejos, en diversas variedades estándares de la lengua, con un repertorio léxico amplio, y que versen sobre temas tanto abstractos como concretos, incluso aquellos con los que el hablante no esté familiarizado.

La posesión del certificado de especialización de nivel C1 acredita una competencia de idioma del nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación (MCERL), del Consejo de Europa.

### **2. Características generales de las técnicas e instrumentos de evaluación.**

Las pruebas de certificación han de permitir la obtención de la información necesaria para conocer el dominio alcanzado en el idioma por la persona aspirante. Para ello se utilizarán técnicas e instrumentos viables, eficaces y fiables que han de cumplir, entre otras, las siguientes características:

- Comprender los objetivos y contenidos más significativos del nivel C1.
- Adecuarse a la naturaleza diversa de los contenidos del nivel C1.
- Permitir la graduación del dominio alcanzado en cada una de las destrezas.
- Permitir la asociación de escalas numéricas a valoraciones cualitativas.
- Adecuarse al carácter propio de cada una de las destrezas.
- Medir el grado de dominio de los distintos aspectos de cada contenido planteado.
- Permitir el conocimiento del grado de transferencia de los aprendizajes adquiridos en cada una de las destrezas a distintos contextos.
- Utilizar los recursos mínimos indispensables para la obtención de la información.

### **3. Estructura de las pruebas.**

Las pruebas constarán de cuatro partes independientes:

- Comprensión de lectura.
- Comprensión auditiva.
- Expresión e interacción escrita.
- Expresión e interacción oral.

### 3.1. Comprensión de lectura: tareas, tipos de ejercicio, puntuaciones máximas y asignación de tiempo al examen.

La parte de comprensión de lectura constará de cuatro tareas a partir de la lectura de textos reales o verosímiles, de diversos tipos y de fuentes tales como prensa, Internet, folletos informativos, publicaciones de instituciones oficiales o entidades públicas o privadas, comerciales, textos literarios contemporáneos, etc. Las tareas serán, asimismo, de diferentes tipos tales como ejercicios de opción múltiple, de respuesta breve, de emparejamiento de textos y epígrafes, de rellenar huecos de un banco de ítems, etc. Estas tareas evaluarán la lectura extensiva, la intensiva y la selectiva.

El examen constará de cuatro tareas de extensión creciente, con la dificultad propia del nivel, y las puntuaciones máximas y asignación de tiempo, indicadas en el siguiente cuadro:

Tarea	Nº de textos	Extensión total de los textos	Puntuación total de la destreza	Asignación tiempo al examen
1	5	1800-2400 palabras	10	100 minutos
2	1			
3	1			
4	1			

### 3.2. Comprensión auditiva: tareas, número y tipo de audición, tiempos asignados a las audiciones, puntuaciones máximas y asignación de tiempo al examen.

La parte de comprensión auditiva constará de tres tareas a partir de la audición de una serie de textos orales reales o verosímiles, en soporte audio o vídeo, de diversos tipos y de fuentes tales como la radio, la televisión, grabaciones comerciales o no comerciales, etc. Las tareas serán también de diferentes tipos, tales como ejercicios de opción múltiple, de respuesta breve, de completar una tabla o un esquema de notas, de emparejamiento de textos y epígrafes, etc. Estas tareas medirán la escucha extensiva, la intensiva y la selectiva.

El examen constará de tres tareas, cada una de las cuales se escuchará dos veces, con la dificultad propia de cada nivel, y con el número, tipo y tiempo de audición, puntuaciones máximas y duración total del examen, indicadas en el siguiente cuadro:

Tarea	Nº de textos y tipo de audición	Tiempo asignado a la audición	Puntuación máxima de la tarea	Puntuación total de la destreza	Asignación tiempo al examen
1	Hasta 10 grabaciones cortas comerciales o no comerciales.	15-30 segundos cada una	3	10	40 minutos
2	1: noticias, narraciones, etc.	3-4 minutos	3		
3	1: entrevista o conversación.	4-6 minutos	4		

### 3.3. Expresión e interacción escrita: tareas, extensión de los textos, asignación de tiempo al examen y puntuaciones máximas de cada tarea a partir de los aspectos de las competencias.

La parte de expresión escrita constará de dos tareas. Los candidatos deberán redactar dos o más textos en los que se propongan situaciones reales o verosímiles de expresión e interacción claramente contextualizadas, de diversos tipos y extensión para cada tarea.

El examen constará de dos tareas, con la dificultad propia del nivel, y extensión, puntuaciones máximas y asignación de tiempo, indicadas en el siguiente cuadro:

Tarea	Extensión del texto	Puntuación máxima de la tarea	Puntuación total de la destreza	Asignación tiempo al examen
1	120-175 palabras	4	10	105 minutos
2	230-300 palabras	6		

La expresión escrita se evaluará con arreglo a las siguientes competencias:

Competencia	Lo que evalúa
Pragmática	El cumplimiento del objetivo de la comunicación y de la tarea propuesta; la adaptación del contenido a las convenciones organizativas del texto, según lo establecido para el nivel, y la organización de la información.
Lingüística	El uso de vocabulario, estructuras y formas gramaticales propias del nivel; la corrección ortográfica y el uso de los signos de puntuación.
Sociolingüística	La adecuación del registro al destinatario, propósito y situación; el uso de formas y expresiones lingüísticas propias del nivel, condicionadas por lo social: marcadores de relaciones sociales, fórmulas de cortesía...

Para la evaluación de las competencias se tendrán en cuenta los aspectos que se indican a continuación para cada una de ellas:

- Competencia pragmática.

Consigna	Se refiere al grado de cumplimiento del objetivo de comunicación solicitado en la tarea: si se ha cumplido total o parcialmente o si no se ha cumplido en absoluto. Comprueba si se ha respetado el número de palabras que se solicitaba en la consigna de la tarea. Verifica si se han tratado todos los puntos de la tarea, así como la pertinencia del contenido del texto en conjunto o de determinadas partes de este.
Formato	Se refiere al manejo de convenciones gráficas y formales y a su aplicación para la construcción de una tipología textual adecuada (carta, argumentación, anuncio, mensaje...).
Organización y conectores	Se refiere al grado de adecuación en la organización del texto: la forma de presentar la información, la estructura interna, la ligazón entre los párrafos... Entre los mecanismos para la construcción textual, se prestará especial atención al empleo adecuado de conectores y marcadores discursivos.

- Competencia lingüística.

Léxico	Verifica el grado de corrección en el vocabulario empleado, su variedad y la precisión del léxico, siempre según la tarea propuesta y dentro del nivel de competencia evaluado.
Ortografía	Se refiere tanto a la ortografía literal como, en su caso, a otros signos gráficos que acompañan la escritura (tildes, diéresis...). Incluye también las reglas referidas a mayúsculas y minúsculas. Atiende también al empleo adecuado de los signos de puntuación que transcriben gráficamente las pausas y la entonación.

Gramática	Se refiere al grado de corrección de todos los elementos relacionados con la morfología y la sintaxis: orden de los elementos, concordancias, formas y estructuras... En el análisis de los errores que la producción presente, será necesario considerar si estos corresponden al estadio de adquisición lingüística que se pretende certificar, si se derivan de la toma de riesgos y en qué grado obstaculizan la comunicación.
-----------	---

- Competencia sociolingüística.

Registro	Se refiere a la consideración de cuestiones tales como la situación de comunicación (la real de la prueba y/o la creada a partir de las pautas consignadas en esta), el propósito de esta comunicación, los destinatarios, el mensaje y la relación –real o virtual– que les une a estas personas... Se deberá comprobar que estas variables han condicionado que, para el texto, se elija un determinado registro, estilo y nivel lingüístico, lo que se verbalizará a través de la utilización de unas formas marcadas sociolingüísticamente (en el léxico, en las estructuras...).
----------	---

La primera tarea se calificará teniendo en cuenta la escala establecida para cada uno de los aspectos de las competencias, de forma que la máxima puntuación de la tarea sea 40.

Tarea 1: 4 puntos (para obtener la calificación de la tarea, se suma la puntuación alcanzada en todos los aspectos y se divide entre 10).

Puntuación de la consigna	CONSIGNA
4	Cubre ampliamente el objetivo de la comunicación, recogiendo todos los puntos de la tarea propuesta, desarrollándolos con detalle y ajustándose al número de palabras requerido.
3	Cubre ampliamente el objetivo de la comunicación, recogiendo todos los puntos de la tarea propuesta y ajustándose al número de palabras requerido.
2	Consigue el objetivo de la comunicación de manera suficiente, tratando y desarrollando la mitad, o más, de los puntos de la tarea propuesta y ajustándose al número de palabras requerido.
1	El objetivo de la comunicación no se alcanza de manera suficiente, trata menos de la mitad de los puntos de la tarea y no utiliza el número de palabras requerido.
0	No consigue el objetivo de la comunicación, no utiliza el número de palabras requerido y el número de puntos tratados no alcanza la cuarta parte de los propuestos.
Puntuación del formato	FORMATO
4	Adapta, de manera muy adecuada, el contenido a las convenciones organizativas y tipográficas propias del texto.
3	Adapta, de manera adecuada, el contenido a las convenciones organizativas y tipográficas propias del texto.
2	Adapta, de manera suficiente, el contenido a las convenciones organizativas y tipográficas propias del texto.
1	No adapta adecuadamente el contenido a las convenciones organizativas y tipográficas propias del texto.
0	El contenido no responde a las convenciones organizativas y tipográficas propias del texto.
Puntuación de la organización y los conectores	ORGANIZACIÓN Y COHESIÓN
6	La información del texto sigue un orden lógico y está muy bien organizada y estructurada. Utiliza correctamente una gran variedad de conectores propios del nivel, así como los signos de puntuación.

5	La información del texto sigue un orden lógico y está bien organizada y estructurada. Utiliza apropiadamente un conjunto de conectores propios del nivel, así como los signos de puntuación.
3	La información del texto sigue un orden lógico y está suficientemente organizada y estructurada. Utiliza los conectores propios del nivel de manera suficiente, aunque presenta algún error leve en el uso de los signos de puntuación.
1	El escrito es comprensible, aunque la organización de la información del texto es insuficiente y presenta alguna incoherencia. Utiliza un número de conectores insuficiente para el nivel y contiene importantes errores de puntuación.
0	El escrito no está organizado ni estructurado de forma coherente, ni sigue un orden lógico. No emplea de manera adecuada los conectores y marcadores discursivos, y hay numerosos errores en el uso de los signos de puntuación.

Puntuación del léxico	LÉXICO
10	Utiliza un vocabulario, muy variado y preciso, adecuado a la tarea.
7	Utiliza un vocabulario adecuado a la tarea, variado y preciso.
5	Utiliza un vocabulario suficiente y adecuado a la tarea.
3	Muestra un uso del vocabulario poco adecuado a la tarea y limitado.
0	Utiliza un vocabulario inadecuado y muy limitado para la tarea.

Puntuación de la ortografía	ORTOGRAFÍA
4	Escribe con total corrección ortográfica.
3	Escribe con corrección ortográfica.
2	Escribe con errores ortográficos leves.
1	Escribe con graves errores ortográficos.
0	Escribe con errores ortográficos muy graves.

Puntuación de la gramática	GRAMÁTICA
10	Utiliza adecuadamente una gran variedad de estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
7	Utiliza adecuadamente varias estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
5	Utiliza de manera suficiente estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
3	Utiliza de manera insuficiente estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
0	Utiliza un número muy limitado, y con numerosos errores, de estructuras y formas gramaticales propias del nivel.

Puntuación del registro	REGISTRO
2	El texto se ajusta a la situación de comunicación y emplea adecuadamente los marcadores de relaciones sociales y fórmulas de cortesía.
1	El texto se ajusta a la situación de comunicación y hace un uso correcto de los marcadores de relaciones sociales y fórmulas de cortesía, aunque comete algún error leve.
0	El texto no se ajusta a la situación de comunicación ni utiliza correctamente los marcadores de relaciones sociales y fórmulas de cortesía.

La segunda tarea se calificará teniendo en cuenta la escala establecida para cada uno de los aspectos de las competencias, de forma que la máxima puntuación de la tarea sea 60.

Tarea 2: 6 puntos (para obtener la calificación de la tarea, se suma la puntuación alcanzada en todos los aspectos y se divide entre 10).

Puntuación de la consigna	CONSIGNA
6	Cubre ampliamente el objetivo de la comunicación, recogiendo todos los puntos de la tarea propuesta, desarrollándolos con detalle y ajustándose al número de palabras requerido.
5	Cubre ampliamente el objetivo de la comunicación, recogiendo todos los puntos de la tarea propuesta y ajustándose al número de palabras requerido.
3	Consigue el objetivo de la comunicación de manera suficiente, tratando y desarrollando la mitad, o más, de los puntos de la tarea propuesta y ajustándose al número de palabras requerido.
1	El objetivo de la comunicación no se alcanza de manera suficiente, trata menos de la mitad de los puntos de la tarea y no utiliza el número de palabras requerido.
0	No consigue el objetivo de la comunicación, no utiliza el número de palabras requerido y el número de puntos tratados no alcanza la cuarta parte de los propuestos.
Puntuación del formato	FORMATO
6	Adapta, de manera muy adecuada, el contenido a las convenciones organizativas y tipográficas propias del texto.
5	Adapta, de manera adecuada, el contenido a las convenciones organizativas y tipográficas propias del texto.
3	Adapta, de manera suficiente, el contenido a las convenciones organizativas y tipográficas propias del texto.
1	No adapta adecuadamente el contenido a las convenciones organizativas y tipográficas propias del texto.
0	El contenido no responde a las convenciones organizativas y tipográficas propias del texto.
Puntuación de organización y conectores	ORGANIZACIÓN Y COHESIÓN
8	La información del texto sigue un orden lógico y está muy bien organizada y estructurada. Utiliza correctamente una gran variedad de conectores propios del nivel, así como los signos de puntuación.
6	La información del texto sigue un orden lógico y está bien organizada y estructurada. Utiliza apropiadamente un conjunto de conectores propios del nivel, así como los signos de puntuación.
4	La información del texto sigue un orden lógico y está suficientemente organizada y estructurada. Utiliza los conectores propios del nivel de manera suficiente, aunque presenta algún error leve en el uso de los signos de puntuación.
2	El escrito es comprensible, aunque la organización de la información del texto es insuficiente y presenta alguna incoherencia. Utiliza un número de conectores insuficiente para el nivel y contiene importantes errores de puntuación.
0	El escrito no está organizado ni estructurado de forma coherente, ni sigue un orden lógico. No emplea de manera adecuada los conectores y marcadores discursivos, y hay numerosos errores en el uso de los signos de puntuación.

Puntuación de léxico	LÉXICO
14	Utiliza un vocabulario, muy variado y preciso, adecuado a la tarea.
10	Utiliza un vocabulario adecuado a la tarea, variado y preciso.
7	Utiliza un vocabulario adecuado a la tarea y suficiente.
4	Muestra un uso del vocabulario poco adecuado a la tarea y limitado.
0	Utiliza un vocabulario inadecuado y muy limitado para la tarea.
Puntuación de ortografía	ORTOGRAFÍA
8	Escribe con total corrección ortográfica.
6	Escribe con corrección ortográfica.

4	Escribe con errores ortográficos leves.
2	Escribe con graves errores ortográficos.
0	Escribe con errores ortográficos muy graves.
Puntuación de gramática	GRAMÁTICA
14	Utiliza adecuadamente una gran variedad de estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
10	Utiliza adecuadamente varias estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
7	Utiliza de manera suficiente estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
4	Utiliza de manera insuficiente estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
0	Utiliza un número muy limitado, y con numerosos errores, de estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
Puntuación del registro	REGISTRO
4	El texto se ajusta a la situación de comunicación y emplea adecuadamente los marcadores de relaciones sociales y fórmulas de cortesía.
2	El texto se ajusta a la situación de comunicación y hace un uso correcto de los marcadores de relaciones sociales y fórmulas de cortesía, aunque comete algún error leve.
0	El texto no se ajusta a la situación de comunicación, ni utiliza correctamente los marcadores de relaciones sociales y fórmulas de cortesía.

### **3.4. Expresión e interacción oral: tareas, tiempos de preparación e intervención y puntuaciones máximas de cada tarea a partir de los aspectos de las competencias.**

La parte de expresión oral constará de dos tareas en las que se propondrán situaciones reales o verosímiles de interacción con otras personas y de exposición.

Para la realización de esta prueba se elaborarán veinte modelos de fichas gráficas, 10 para la tarea expositiva y 10 para la interacción, que contendrán instrucciones claras sobre lo que debe tratar el aspirante, el tiempo de preparación y el de intervención.

El aspirante podrá tomar notas durante el tiempo de preparación, que podrá utilizar únicamente como guía durante el desarrollo de su intervención. Los aspirantes deberán preparar la tarea de interacción individualmente.

#### a) Tarea expositiva.

La tarea expositiva consistirá en un monólogo y tendrá la duración y puntuación máxima que se indican en el siguiente cuadro:

Tiempo de preparación	Tiempo de exposición	Puntuación máxima de la tarea	Puntuación total de la destreza
4 minutos	5 minutos	4	10

## b) Tarea de interacción.

La tarea de interacción oral consistirá en una conversación entre aspirantes, que actuarán por parejas o tríos, y se desarrollará teniendo en cuenta los tiempos previstos para preparación e intervención, así como las puntuaciones máximas recogidas en el siguiente cuadro:

Tiempo de preparación	Tiempo de intervención		Puntuación máxima de la tarea	Puntuación total de la destreza
3 minutos	Parejas	Tríos	6	10
	7-8 minutos	9-10 minutos		

La producción oral, tanto en la tarea expositiva como en la de interacción, se evaluará con arreglo a las siguientes competencias:

Competencia	Lo que evalúa
Pragmática	El cumplimiento del objetivo de la comunicación y de la tarea propuesta; la extensión de las intervenciones y la adaptación del contenido a las convenciones organizativas del texto oral, según lo establecido para el nivel. En la tarea expositiva: la organización y estructuración del discurso. En la tarea de interacción: la naturalidad, el uso de conectores y marcadores de la conversación.
Lingüística	El uso de vocabulario, estructuras y formas gramaticales propias del nivel; el ritmo, la entonación y la claridad de la expresión.
Sociolingüística	La adecuación del registro al destinatario, propósito y situación; el uso de formas y expresiones lingüísticas propias del nivel, condicionadas por lo social: marcadores de relaciones sociales, fórmulas de cortesía...

Para la evaluación de las competencias se tendrán en cuenta los aspectos que se indican a continuación para cada una de ellas:

## - Competencia pragmática.

Consigna	Se refiere al grado de cumplimiento del objetivo de comunicación solicitado en la tarea: si se ha cumplido total o parcialmente o si no se ha cumplido en absoluto. Comprueba si se ha respetado la duración en la extensión de las intervenciones que se solicitaba en la consigna de la tarea. Verifica si se han tratado todos los puntos de la tarea, así como la pertinencia del contenido del texto en conjunto o de determinadas partes de este.
Organización y cohesión	Se refiere al grado de adecuación en la organización del texto: la forma de presentar la información, la estructura interna, la ligazón entre las partes... Entre los mecanismos para la construcción textual, se prestará especial atención al empleo adecuado de conectores así como de los marcadores propios de la conversación.

## - Competencia lingüística.

Léxico	Verifica el grado de corrección en el vocabulario empleado, su variedad y la precisión del léxico, siempre según la tarea propuesta y dentro del nivel de competencia evaluado.
--------	---

Pronunciación y fluidez	Se refiere a la corrección en la articulación de los sonidos, cuestión que se pondrá siempre en relación con el nivel evaluado y con el principio de efectividad en la comunicación. Se evalúa también la adecuación de la entonación, el ritmo y las pausas en función de la modalidad discursiva, la tipología textual y la función comunicativa.
Gramática	Se refiere al grado de corrección de todos los elementos relacionados con la morfología y la sintaxis: orden de los elementos, concordancias, formas y estructuras... En el análisis de los errores que la producción presente, será necesario considerar si estos corresponden al estadio de adquisición lingüística que se pretende certificar, si se derivan de la toma de riesgos y en qué grado obstaculizan la comunicación.

- Competencia sociolingüística.

Registro	Se refiere a la consideración de cuestiones tales como la situación de comunicación (la real de la prueba y/o la creada a partir de las pautas consignadas en esta), el propósito de esta comunicación, los destinatarios, el mensaje y la relación –real o virtual– que les une a estas personas... Se deberá comprobar que estas variables han condicionado que, para el texto, se elija un determinado registro, estilo y nivel lingüístico, lo que se verbalizará a través de la utilización de unas formas marcadas sociolingüísticamente (en el léxico, en las estructuras...).
----------	---

Los criterios para calificar la expresión e interacción oral son los que se indican a continuación:

- Tarea expositiva.

Esta tarea se calificará teniendo en cuenta la escala establecida para cada uno de los aspectos de las competencias, de forma que la máxima puntuación de la tarea sea 40. Esta puntuación se dividirá por 10. Los criterios para calificar la tarea se indican en las tablas siguientes:

Puntuación de la consigna	CONSIGNA
6	Cubre ampliamente el objetivo de la comunicación, ajustándose al tiempo establecido y trata todos los puntos de la tarea con detalle.
4	Cubre el objetivo de la comunicación, ajustándose al tiempo establecido y trata todos los puntos de la tarea.
3	Consigue el objetivo de la comunicación de manera suficiente y trata la mitad, o más, de los puntos de la tarea.
2	El grado de cumplimiento de la comunicación es insuficiente y trata menos de la mitad de los puntos de la tarea.
0	No consigue el objetivo de la comunicación y trata pocos puntos de la tarea.
Puntuación de la organización y cohesión	ORGANIZACIÓN Y COHESIÓN
6	Produce un monólogo muy bien organizado y estructurado, y utiliza con corrección una gran variedad de conectores y marcadores del discurso.
4	Produce un monólogo correctamente organizado y estructurado, y hace un uso apropiado de un conjunto de conectores y marcadores del discurso.
3	Produce un monólogo coherente y utiliza, de manera suficiente, los conectores y marcadores del discurso propios del nivel.

2	Produce un monólogo insuficientemente organizado, y hace un uso limitado de los conectores y marcadores del discurso.
0	Produce un monólogo desorganizado y mal estructurado, y hace un uso muy limitado de los conectores y marcadores del discurso.

Puntuación de léxico	LÉXICO
8	Utiliza un vocabulario, muy variado y preciso, adecuado a la tarea.
6	Utiliza un vocabulario adecuado a la tarea, variado y preciso.
4	Utiliza un vocabulario adecuado a la tarea, y suficiente.
2	Muestra un uso del vocabulario poco adecuado a la tarea, y limitado.
0	Utiliza un vocabulario inadecuado y muy limitado para la tarea.
PRONUNCIACIÓN Y FLUIDEZ	
Puntuación de pronunciación	PRONUNCIACIÓN
4	La pronunciación es muy correcta y la entonación muy apropiada.
3	La pronunciación es correcta y la entonación apropiada.
2	La pronunciación y la entonación son adecuadas.
1	La pronunciación es poco clara y la entonación poco apropiada.
0	La pronunciación es muy defectuosa y la entonación poco apropiada.

Puntuación de fluidez	FLUIDEZ
4	La exposición se realiza con una gran fluidez y soltura, y con las pausas apropiadas.
3	La exposición se realiza con fluidez y soltura, y las pausas apropiadas.
2	La exposición se realiza con la fluidez y las pausas apropiadas.
1	La exposición se realiza con escasa fluidez y pausas incorrectas.
0	La exposición se realiza sin fluidez y con pausas incorrectas.
Puntuación de gramática	GRAMÁTICA
8	Utiliza correctamente una gran variedad de estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
6	Utiliza correctamente estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
4	Utiliza las estructuras y formas gramaticales propias del nivel, de forma suficiente.
2	Utiliza de manera insuficiente las estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
0	Utiliza un número muy limitado, y con numerosos errores, de estructuras y formas gramaticales propias del nivel.

Puntuación de registro	REGISTRO
4	Se ajusta a la situación de comunicación durante toda la tarea y hace un uso correcto de los marcadores del contexto social.
2	Se ajusta a la situación de comunicación durante toda la tarea con algún error en el uso de los marcadores del contexto social.
0	No se ajusta a la situación de comunicación ni utiliza los marcadores apropiados del contexto social.

- Tarea de interacción

Esta tarea se calificará teniendo en cuenta la escala establecida para cada uno de los aspectos de las competencias, de forma que la máxima puntuación de la tarea sea 60. Esta puntuación se dividirá por 10. Los criterios para calificar la tarea se indican en las tablas siguientes:

Puntuación de la consigna	CONSIGNA
10	Cubre ampliamente el objetivo de la comunicación, ajustándose al tiempo establecido y trata todos los puntos de la tarea con detalle.
7	Cubre el objetivo de la comunicación, ajustándose al tiempo establecido y trata todos los puntos de la tarea.
5	Consigue el objetivo de la comunicación de manera suficiente y trata la mitad, o más, de los puntos de la tarea.
3	El grado de cumplimiento de la comunicación es insuficiente y trata menos de la mitad de los puntos de la tarea.
0	No consigue el objetivo de la comunicación y trata pocos puntos de la tarea.
Puntuación de organización y cohesión	ORGANIZACIÓN Y COHESIÓN
10	Interactúa de manera natural, respeta las normas de comunicación y emplea marcadores variados del discurso de forma muy adecuada.
7	Interactúa adecuadamente, tiene en cuenta las normas de comunicación, y hace un uso apropiado de los marcadores del discurso.
5	Interactúa de manera coherente, tiene en cuenta la mayor parte de las normas de comunicación y hace uso adecuado de los marcadores del discurso.
3	Interactúa de forma poco coherente y hace un uso limitado de los marcadores del discurso.
0	No interactúa adecuadamente, ni emplea de forma apropiada los marcadores del discurso.
Puntuación de léxico	LÉXICO
12	Utiliza un vocabulario, muy variado y preciso, adecuado a la tarea.
8	Utiliza un vocabulario adecuado a la tarea, variado y preciso.
6	Utiliza un vocabulario adecuado a la tarea y suficiente.
4	Muestra un uso del vocabulario poco adecuado a la tarea y limitado.
0	Utiliza un vocabulario inadecuado y muy limitado para la tarea.
PRONUNCIACIÓN Y FLUIDEZ	
Puntuación de pronunciación	PRONUNCIACIÓN
6	La pronunciación es muy correcta y la entonación muy apropiada.
4	La pronunciación es correcta y la entonación apropiada.
3	La pronunciación y la entonación son adecuadas.
2	La pronunciación es poco clara y la entonación poco apropiada.
0	La pronunciación es muy defectuosa y la entonación poco apropiada.

Puntuación de fluidez	FLUIDEZ
6	El diálogo se realiza con una gran fluidez y soltura, y con las pausas apropiadas.
4	El diálogo se realiza con fluidez y soltura, y las pausas apropiadas.
3	El diálogo se realiza con la fluidez y las pausas apropiadas.
2	El diálogo se realiza con escasa fluidez y pausas incorrectas.
0	El diálogo se realiza sin fluidez y con pausas incorrectas.
Puntuación de gramática	GRAMÁTICA
12	Utiliza correctamente una gran variedad de estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
8	Utiliza correctamente estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
6	Utiliza las estructuras y formas gramaticales propias del nivel, de forma suficiente.
4	Utiliza de manera insuficiente las estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
0	Utiliza un número muy limitado, y con numerosos errores, de estructuras y formas gramaticales propias del nivel.
Puntuación de registro	REGISTRO
4	Se ajusta a la situación de comunicación durante toda la tarea y hace un uso correcto de los marcadores del contexto social.
2	Se ajusta a la situación de comunicación durante toda la tarea con algún error en el uso de los marcadores del contexto social.
0	No se ajusta a la situación de comunicación ni utiliza los marcadores apropiados del contexto social.